

14

## Preguntas más frecuentes sobre el Plan de Emergencia y Evacuación

#### 14. Preguntas más frecuentes sobre el Plan de Emergencia y Evacuación

---

##### ¿Qué es una emergencia?

Una emergencia es una situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir danos muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere una actuación inmediata y organizada.

Dependiendo de la gravedad existe: conato de emergencia, emergencia parcial o general

##### ¿Qué factores intervienen en una emergencia?

Los factores causantes de una emergencia pueden ser de diversos tipos:

- Fallos humanos.
- Fallos técnicos.
- Defectos en el diseño de las instalaciones o inadecuado uso.
- Catástrofes naturales.
- Origen externo (siniestros en instalaciones contiguas, atentados, etc.).

##### ¿Qué es un conato de emergencia?

Es un accidente que puede ser controlado y dominado, de forma rápida y sencilla, por los trabajadores y con los medios disponibles contra incendios y de emergencias que disponga la empresa, sin necesidad de proceder a una evacuación (pequeño incendio, accidente leve, robo, etc.).

##### ¿Qué es una emergencia parcial?

Es un accidente que requiere, para ser dominado, la actuación de equipos especiales de emergencia del edificio (personas entrenadas en primeros auxilios, seguridad) y sus efectos no afectan a terceras personas ni a sectores colindantes (desplome de parte de la estructura, inundación, explosión, etc.).

##### ¿Qué es una emergencia general?

Es un accidente que precisa la actuación de todos los medios de protección del establecimiento y de la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores (ambulancia, bomberos, protección

civil), conlleva evacuación de personas normalmente (incendio mayor, electrocución, fuga de agente tóxico, accidente grave, catástrofes naturales graves, etc.).

### ¿Qué es el Plan de Emergencia?

Es la respuesta integral que involucra a toda la empresa, directivos y empleados en permanente acción para responder eficazmente con las actividades correspondientes para apoyar las acciones del ANTES, DURANTE Y DESPUES de una emergencia y reducir costes humanos y/o materiales.

Deberá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué se debe hacer o cómo actuar? (planificación de acciones).
- ¿Quién lo hará? (responsables y funciones, organigrama).
- ¿Cuándo lo hará? (calendario).
- ¿Cómo? (consignas de emergencia y evacuación).
- ¿Dónde? (sectores, aéreas, departamentos, plantas, en su caso).

### ¿En qué consiste el Plan de Emergencias de una empresa?

Toda empresa necesita definir su Plan de Emergencias que le permita estar preparada para prevenir y actuar en caso de ser necesario. Las etapas básicas de un Plan de Emergencias son las siguientes:

- Identificación de las amenazas: Consiste en analizar los tipos de situaciones graves que pueden afectar la empresa: incendio y explosión, inundaciones, terremotos, escape de tóxicos, vandalismo, desplome estructural, entre otros.
- Análisis de la vulnerabilidad: Permite identificar la probabilidad de que una amenaza específica se desencadene dando lugar a una situación de emergencia.
- Inventario de recursos: Se definen los recursos con los cuales se cuenta para evitar y atender una emergencia (humanos y materiales).

- Definición de las acciones: Designación de las personas encargadas de actuar, funciones y procedimientos de actuación de cada una, consignas de actuación para todo el personal y planes periódicos de formación y adiestramiento de los trabajadores.
- Conformación de grupos de apoyo: Será el personal de la empresa, entrenado para apoyar las acciones operativas como coordinación de la evacuación, el salvamento y rescate de personas, entre otros.

#### ¿Para qué sirve el Plan de Emergencias?

Para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva y desarrollar en las personas destrezas y condiciones, que les permitan responder rápida, efectiva y coordinadamente frente a una emergencia general.

#### ¿Qué objetivos específicos persigue el Plan de Emergencias?

- Evitar o minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan causar a ocupantes y usuarios.
- Evitar o minimizar los daños que se puedan causar al ambiente y a las instalaciones.
- Evitar o minimizar los perjuicios que se puedan causar a la comunidad como consecuencia de la interrupción de actividades y servicios.
- Contener y controlar emergencias para restablecer la producción.
- Evitar o minimizar las pérdidas económicas.

#### ¿Quién debe implantar el Plan de Emergencias?

El empresario es el responsable de la implantación del Plan de Emergencias en su empresa, podrá contratar un Servicio de Prevención Ajeno que lo realice o evaluando el mismo los riesgos presentes y diseñando un plan de actuación.

#### ¿Quién es el responsable de actuar ante una emergencia?

Existe una figura de responsabilidad para la organización de situaciones de emergencia, es el Jefe de Emergencias (director, jefe de área o sector), quien decide la gravedad de la emergencia y cómo actuar en un primer momento, debe tener conocimiento de lo acontecido desde su detección por cualquier trabajador, comunicándoselo. Normalmente en empresas pequeñas es el empresario quien ejerce esta función.

**¿El Plan de Emergencia lo deben conocer todos los trabajadores?**

Si, es un documento que debe ser conocido por todos los trabajadores y ocupantes habituales, aunque pertenezcan a diferentes empresas (subcontratados, autónomos, asociados); permaneciendo en una zona visible de la empresa o establecimiento.

**¿La designación del trabajador responsable en caso de emergencia y evacuación, la deben conocer todos los trabajadores?**

Si, debe permanecer esta información en un lugar visible por todos los trabajadores de la empresa (tablón de anuncios), con su nombre, turno, área que ocupa y número de teléfono, deben ser personas localizables permanentemente durante la jornada laboral.

**¿Las empresas deben tener un listado con números de teléfono de auxilio?**

Sí, es conveniente que todas las empresas cuenten con un listado de números de teléfonos útiles para casos de emergencia, en lugar visible y accesible, tales como: emergencias (112), bomberos, (080) policía (091/092), centro de salud más cercano, etc.

**¿Cómo actuar en el momento de detectar la situación de emergencia?**

Dando la alarma por el medio más rápido a su alcance (personalmente, teléfono, megafonía).  
Llamando a los servicios de auxilio externos (bomberos, policía, ambulancia), si es necesario, con la siguiente información: QUIEN informa, QUE ocurre, DONDE ocurre, asegurándose que el mensaje ha sido recibido correctamente.

Accionando el pulsador de alarma más próximo si se dispone.

Si sabe manejar un extintor, lo utilizara en caso necesario.

Evacuando la zona de peligro, informando al jefe de emergencia (Director, responsable oficina) de lo que ocurre.

**¿Cómo actuar en caso de accidente grave?**

- Dar la voz de alarma.
- Solicitar ayuda sanitaria llamado a emergencias al 112, dando información sobre lo que sucedió de forma clara y concreta, cuantos heridos hay y en que dirección se encuentran.
- Actuar rápidamente pero sin precipitación.
- No mover a un accidentado sin saber antes lo que tiene.
- No dar de beber.

- No permitir que se enfríe, tapanlo con manta isotérmica o similar.
- Trasladar al accidentado al centro sanitario más cercano, tomando precauciones (inmovilizando cuello y espalda), aunque siempre es preferible esperar a los medios sanitarios.

#### **¿Qué es un simulacro de emergencia?**

Es una simulación de una situación de emergencia, donde se recrean las dificultades reales, es el mejor medio de verificar el mantenimiento de las instalaciones, examinar las actuaciones de salvamento y evacuación, tiempos y protocolos internos que se aplican.

#### **¿Quién debe realizar el simulacro de emergencia?**

Todo el personal de la empresa, trabajador/es designados para rescate y auxilio, y puede asistir un técnico del Servicio de Prevención Ajeno contratado, si es el caso.

#### **¿Cada cuánto tiempo se debe realizar el simulacro de emergencia?**

Se deberá realizar un simulacro de emergencia, al menos una vez al año, sin embargo este tiempo puede ser menor si así es decidido por la organización.

#### **¿Qué es el Plan de Evacuación?**

El plan de evacuación es parte del Plan de Emergencias y consiste en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.

Es muy importante que todas las personas de la empresa, incluyendo los visitantes, conozcan cómo actuar y por donde salir en caso de ser necesario, evitando riesgos adicionales.

#### **¿Dónde se deben colocar las señales de emergencia?**

Sobre el dintel de las puertas de salida (a 0,30 m. del techo), en pasillos e inmediaciones de las escaleras de evacuación, todas ellas en lugar visible y a de 1,70 m. como mínimo desde el nivel del suelo.

#### **¿El empresario debe formar a todos sus trabajadores sobre medidas de emergencia?**

Si, el empresario debe proporcionar formación e información a todos los trabajadores sobre medidas de prevención y protección en caso de emergencia, evacuación y medios de lucha

contra incendios, así mismo podrá formar en primeros auxilios a un trabajador designado, quedando capacitado para prestarlos en caso necesario.

**¿Cómo actuar en una evacuación si hay personas con minusvalías?**

Se debe guiar y ayudar sobre todo a trabajadores o visitantes con discapacidades físicas o sensoriales, ya que pueden necesitar mas tiempo y espacio, para desalojar la zona de riesgo. (Art. 25 LPRL)

**¿Debe existir un botiquín en todas las empresas?**

Todo centro de trabajo debe estar dotado de un botiquín con material para primeros auxilios, a disposición de todos los trabajadores.

El material de primeros auxilios se revisara periódicamente y repondrá tan pronto como caduque o sea utilizado.

**¿Cuál es el mayor riesgo en un incendio?**

El riesgo mas destacado es el humo y gases que se originan, son los responsables de la mayoría de las muertes por incendios, ya sea directamente, por su inhalación y asfixia, o debido al pánico que producen y la desorientación por disminución de la visibilidad.

**¿Cómo actuar si percibe olor a gas?**

- No toque ningún interruptor eléctrico.
- No utilice el teléfono.
- Abra las ventanas.
- Salga al exterior y desde allí póngase en contacto con la compañía suministradora de gas (averías).
- Tenga en cuenta que el gas, por ser mas pesado que el aire, tiende a acumularse en las zonas inferiores, (contrario al humo por fuego).

**¿Para qué sirve un simulacro de incendio?**

Para que todos los trabajadores tengan el entrenamiento necesario de manera que puedan poner en práctica las pautas adoptadas en el Plan de Emergencia, y a través del conocimiento de los medios disponibles se puedan corregir y mejorar acciones para evitar pérdidas innecesarias.

**¿Cada cuánto tiempo se debe realizar un simulacro de incendio?**

Se realizara con una periodicidad mínima de una vez al año, sin embargo se pueden planificar con mayor asiduidad.

**¿Cómo saber qué extintor instalar en la empresa?**

Basándose en las recomendaciones establecidas en el Código Técnico de Edificación (CTE), el técnico de Prevención de Riesgos Laborales o una empresa instaladora de equipos de extinción, debidamente acreditada, establecerá, teniendo en cuenta las características y necesidades de la empresa (superficie, actividad de la misma, etc.) los extintores mas adecuados y su disposición.

**¿Los extintores deben estar señalizados?**

Si, es obligatorio que estén señalizados, la señal debe estar homologada y de material resistente y fotoluminiscente, colocándose por encima del extintor.

**¿Los extintores deben ser revisados, por quién?**

La empresa instaladora o suministradora autorizada, deberá comprobar el peso y la presión de los extintores una vez al año, y el empresario o responsable, hará cada tres meses, una revisión rutinaria comprobando la accesibilidad, señalización y conservación de seguros, precintos e inscripciones, y el estado externo de las partes mecánicas (boquilla, valvular y manguera).